

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 137

FECHA DEL ESTADO: 07 DE OCTUBRE DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00013	ORDINARIO LABORAL	JULIO CESAR ALEGRIA	FABIO RUBIANO CETINA Y OTROS	6/10/2022	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN DIAN
2019-00218	POPULAR	ALIRIO CORTES LONDOÑO		6/10/2022	REQUIERE AL ACTOR POPULAR

2021-00060	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.		6/10/2022	RECHAZA POR EXTEMPORANEO RECURSO Y MANTIENE DECISIÓN
2021-00064	ORDINARIO LABORAL	LUIS UBIER ARANGO ARANGO	NELSON LOPEZ HERNANDEZ	6/10/2022	NO ACEPTA EXCUSA AUXILIAR DE LA JUSTICIA Y OTRA DECISIÓN
2021-00106	PERTENENCIA	ISABELLA HINCAPIE BETANCOURTH		6/10/2022	REQUIERE CUMPLIMIENTO CARGA PROCESAL SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO Y PONE EN CONOCIMIENTO
2021-00186	ORDINARIO LABORAL	MARINA GÓMEZ RIAÑO	OMAR SALAZAR CEBALLOS Y OTROS	6/10/2022	TIENE NOTIFICADO POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS DEMANDADOS, RECONOCE PERSONERÍA Y DEECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co